



INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - NORTE
Dr. LUIS PINILLOS GANOZA

INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
IREN-NORTE

CUADRO PARA ASIGNACION DE
PERSONAL.
CAP

2008

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

ORDENANZA REGIONAL N° 027-2008-GR-LL/CR

“APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL NORTE”

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

El Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, Ley N° 27680; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27687, sus modificatorias Ley N° 27902 y demás normas complementarias.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre del año 2008, el oficio N° 4342-2008-GR-LL-GGR/GS-G, de fecha 14 de noviembre del 2008, remitido por el Doctor Henry Rebaza Iparraguirre Gerente Regional de Salud y refrendado por el Ingeniero José Humberto Murgia Zannier Presidente Regional, relativo aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) propuesto por el Director Ejecutivo del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN Norte; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en su Artículo 192° inciso 1) dispone que los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto.

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27687 modificada por la Ley N° 27902, establece en su Artículo 38° que las Ordenanzas Regionales norman la organización del Gobierno Regional.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 021-2006-CR/RLL, de fecha 07 de Diciembre del 2006, se crea el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte "Doctor Luis Pinillos Ganoza" - IREN NORTE, asimismo se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones.

Que, asimismo con Ordenanza Regional N° 023-2008-GR-LL/CR, de fecha 14 de julio del 2008, se aprobó la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad y Organigrama Estructural.

Que, según el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Aprueban lineamiento para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, señala que el Reglamento de Organización y Funciones, es un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos, la misma que contiene funciones generales de la

entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, a la vez que establece sus relaciones y sus responsabilidades, debiendo ser aprobado mediante Ordenanza Regional; asimismo, indica que el cuadro para asignación de personal es un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF.

Que, siendo así, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas han sido elaborados dentro del marco del D.S N° 043-2006-PCM, los mismos que cumplen las especificaciones técnicas y criterios establecidos en la normatividad vigentes.

Que, estando a lo dispuesto y aprobado por el Pleno en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, Modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 29053.

Ha aprobado la siguiente Ordenanza Regional:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, el cual consta de cuatro (04) Títulos, siete (07) Capítulos, seis (06) Disposición Complementarias y una Representación Grafica del Organigrama Estructural, el cual forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Cuadro para Asignación del Personal -CAP- del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, el cual consta de 333 cargos previstos, el cual forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR, el Artículo Segundo y Tercero de la Ordenanza Regional N° 021-2006-CR/RLL, de fecha 07 de Diciembre del 2006, en donde se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte "Doctor Luis Pinillos Ganoza" - IREN NORTE.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.

Gobierno Regional La Libertad
Ivan José Guzmán Carranza
CONSEJERO REGIONAL

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla

Dado en la Sede del Gobierno Regional La Libertad a



Jose H. Murgia Zannier
Ing° JOSE H. MURGA ZANNIER
Presidente Regional



Gobierno Regional La Libertad
Enrique Recalde Gracia
ENRIQUE RECALDE GRACIA
Secretario del Consejo Regional (e)
FEDATARIO
RER N° 1958-2007-PRE-0000002

"DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN- NORTE

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

FORMATO N 1

ENTIDAD : INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN - NORTE

DIRECTOR : SALUD

DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:

DIRECCION EJECUTIVA

Nro.	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	D4-05-290-2	SP-EJ	1		1	X
002	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1	SP-EJ	1		1	
003	ASESOR I	D3-05-064-1	SP-EJ	1		1	
004	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P3-05-338-1	SP-ES	1		1	
005	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	P1-05-066-1	SP-ES	1		1	
006	SECRETARIA IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
007	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	SP-AP	1		1	
TOTAL				7	0	7	

II. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Nro.	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	D3-05-295-1	SP-EJ	1		1	
009	ESPECIALISTA EN INSPECTORIA I	P3-05-365-1	SP-ES	1		1	
010	AUDITOR I	P3-05-080-1	SP-ES	1		1	
011	ABOGADO I	P3-40-005-1	SP-ES	1		1	
012	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P3-05-338-1	SP-ES	1		1	
013	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	



III. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO: OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO

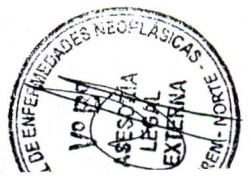
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
014	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	D3-05-295-1	✓ SP-EJ	1		1	
015	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION III	P5-05-380-3	✓ SP-ES	1		1	
016	PLANIFICADOR II	P4-05-610-2	✓ SP-ES	1		1	
017	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	P2-05-066-2	SP-ES	1		1	
018	INGENIERO IV	P6-35-435-4	SP-ES	1		1	
019	ECONOMISTA IV	P6-20-305-4	SP-ES	1		1	
020	PLANIFICADOR IV	P6-05-610-4	SP-ES	1		1	
TOTAL				7	0	7	

OFICINA DE ADMINISTRACION

III. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO:

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	D3-05-295-1	✓ SP-EJ	1		1	
022-023	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	P4-05-338-2	SP-ES	2		2	
024	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P3-05-338-1	SP-ES	1		1	
025	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	T4-05-707-2	SP-AP	1		1	
026	SECRETARIA III	T3-05-675-3	✓ SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	



IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:
 UNIDAD DE LOGISTICA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
027	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	✓ SP-EJ	1		1	
028	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	P4-05-338-2	✓ SP-ES	1		1	
029-033	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P3-05-338-1	✓ SP-ES	5		5	
034-035	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	P1-05-066-1	SP-ES	2		2	
036-043	ARTESANO IV	T5-30-060-4	✓ SP-AP	8		8	
044-045	CHOFER I	T2-60-245-1	SP-AP	2		2	
046	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
047-051	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	A3-05-870-3	✓ SP-AP	5		5	
TOTAL				25	0	25	

IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 IV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:
 UNIDAD DE ECONOMIA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
052	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	✓ SP-EJ	1		1	
053	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	P4-05-338-2	✓ SP-ES	1		1	
054	TESORERO II	P4-05-860-2	✓ SP-ES	1		1	
055	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	P1-05-066-1	SP-ES	1		1	
056-060	CAJERO II	T5-05-195-2	✓ SP-AP	5		5	
061	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				10	0	10	

ENFERMERIA
 EGOC
 ECAL
 TERRA
 - NCM



IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
062	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
063	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P3-05-338-1	SP-ES	1		1	
064-065	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	P2-05-066-2	SP-ES	2		2	
066	ASISTENTE SOCIAL II	P5-55-078-3	SP-ES	1		1	
067	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
068	TECNICO ADMINISTRATIVO III	T5-05-707-3	SP-AP	1		1	
	TOTAL			7	0	7	

IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO: OFICINA DE ADMINISTRACION
 IV.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE INFORMATICA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
069	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1	0	1	
070-071	INGENIERO III	P5-35-435-3	SP-ES	2		2	
072-073	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	SP-ES	2		2	
074	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
	TOTAL			6	0	6	

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL CANCER

DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:

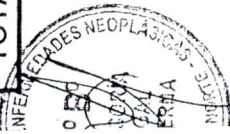
Nro.	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
075	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1	SP-EJ	1		1	
076	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	1		1	
077-078	MEDICO II	P4-50-525-2	SP-ES	2		2	
079	MEDICO I	P3-50-525-1	SP-ES	1		1	
080	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

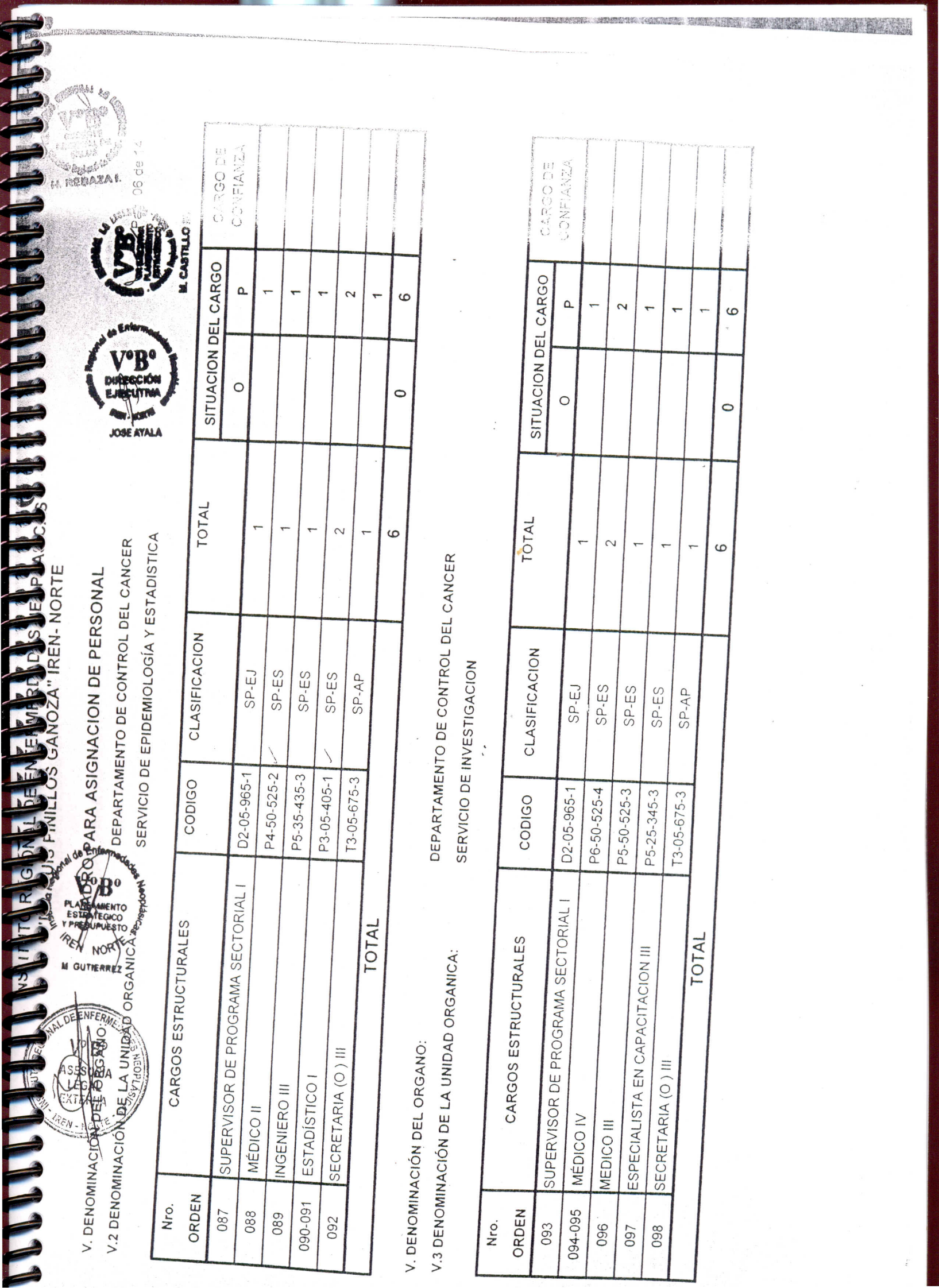
DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:

DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL CANCER
SERVICIO DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER

V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

Nro.	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
081	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
082-083	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	2		2	
084-085	ASISTENTE EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES II	P2-10-072-2	SP-ES	2		2	
086	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	





06 de 14



V. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL CANCER
 SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA Y ESTADISTICA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
087	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
088	MÉDICO II	P4-50-525-2	SP-ES	1		1	
089	INGENIERO III	P5-35-435-3	SP-ES	1		1	
090-091	ESTADÍSTICO I	P3-05-405-1	SP-ES	2		2	
092	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO:

V.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL CANCER
 SERVICIO DE INVESTIGACION

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
093	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
094-095	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	2		2	
096	MEDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	1		1	
097	ESPECIALISTA EN CAPACITACION III	P5-25-345-3	SP-ES	1		1	
098	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO:

V.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL CANCER
 SERVICIO DE INVESTIGACION

"DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN-NORTE

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL CANCER
 SERVICIO DE EDUCACION

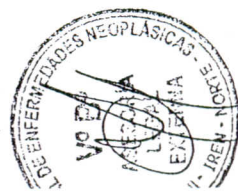
V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO:
 Y 4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
099	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
00-101	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	2		2	
102-103	ESPECIALISTA EN CAPACITACION III	P5-25-345-3	SP-ES	2		2	
104	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
105	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1	SP-EJ	1		1	
106	MEDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	1		1	
107	MEDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	1		1	
108-109	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	P1-05-066-1	SP-ES	2		2	
110	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	





INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 DR. LAURENTINA PLAMASANTO ESTRAYIBO
 V.B. DIRECCIÓN EJECUTIVA
 IREN-NORTE
 M. GUTIERREZ

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO:
 VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

PARA ASIGNACION DE PERSONAL
 DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
 SERVICIO ONCOLOGICA MEDICA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
111	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
112-113	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES ✓	2		2	
114-115	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES ✓	2		2	
116	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO:

VI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
 SERVICIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
117	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
118-123	MÉDICO II	P4-50-525-2	SP-ES	6		6	
124-138	MEDICO I	P3-50-525-1	SP-ES ✓	15		15	
139	PSICÓLOGO II	P4-55-640-2	SP-ES ✓	1		1	
140	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP ✓	1		1	
TOTAL				24	0	24	

"DR. LUIS PINILLOS GANOA" IREN- NORTE

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
SERVICIO DE MEDICINA CRÍTICA

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:
VII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
141	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
142-145	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	4		4	
146-147	MEDICO I	P3-50-525-1	SP-ES	2		2	
148	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				8	0	8	

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
149	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1	SP-EJ	1		1	
150	MEDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	1		1	
151	MEDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	1		1	
152-153	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	P1-05-066-1	SP-ES	2		2	
154	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

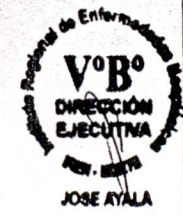
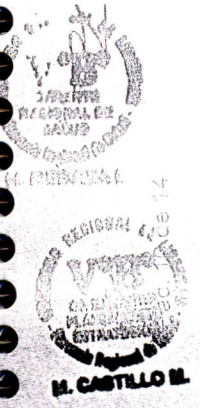
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

SERVICIO DE CIRUGIA EN CABEZA Y CUELLO

VII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
155	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
156-157	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	2		2	
158	CIRUJANO DENTISTA III	P5-50-215-3	SP-ES	1		1	
159-160	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	2		2	
161	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				7	0	7	



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO
M. GUTIERREZ

ESTABLECIMIENTO DE SALUD
"HOSPITAL GENERAL DE IREN-NORTE"
SERVICIO DE CIRUGIA EN SENOS Y TUMORES MIXTOS

PARA ASIGNACION DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA

VII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:
SERVICIO DE CIRUGIA EN SENOS Y TUMORES MIXTOS

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
162	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
163-164	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	2		2	
165-166	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	2		2	
167	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

VII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA
SERVICIO DE CIRUGIA EN TORAX

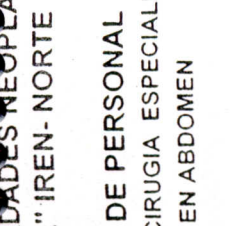
Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
168	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
169-170	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	2		2	
171-172	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	2		2	
173	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

VII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA
SERVICIO DE CIRUGIA GINECOLOGICA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
174	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
175-176	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	2		2	
177-178	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	2		2	
179	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	



VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 VII.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: "PINITILLOS GANOA" IREN-NORTE
 PARA ASIGNACION DE PERSONAL
 DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA
 SERVICIO DE CIRUGIA EN ABDOMEN

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
180	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
181-182	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	2		2	
183-184	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	2		2	
185	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 VII.6 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA
 SERVICIO DE CIRUGIA UROLOGICA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
186	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
187-188	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	2		2	
189-190	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	2		2	
191	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 VII.7 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA
 SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
192	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
193-197	MÉDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	5		5	
198-199	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	2		2	
200	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				9	0	9	

"DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN-NORTE

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA Y SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

DENOMINACIÓN DEL ORGANNO:

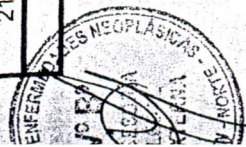
Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
201	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1	SP-EJ	1		1	
202	MEDICO IV	P6-50-525-4	SP-ES	1		1	
203	MEDICO II	P4-50-525-2	SP-ES	1		1	
204-205	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	SP-AP	2		2	
206	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

DENOMINACIÓN DEL ORGANNO:

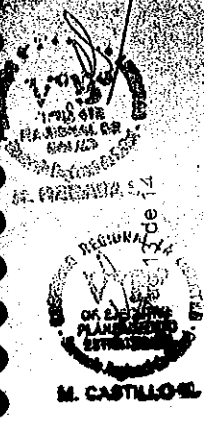
TRATAMIENTO
SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
207	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
208	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	1		1	
209	MÉDICO II	P4-50-525-2	SP-ES	1		1	
210-211	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	T4-50-575-1	SP-AP	2		2	
212	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	



INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERÍAS NEOPLASIAS
 DR. JIJIS PINILLOS GANOA" IREN-NORTE



DR. JIJIS PINILLOS GANOA
 DIRECTOR GENERAL
 DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA Y SERVICIOS DE APOYO
 TRATAMIENTO

VIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO:

VIII.2. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE RADIOTERAPIA

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
213	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
214	FISICO III	P5-45-412-3	SP-ES	1		1	
215	MEDICO II	P4-50-525-2	SP-ES	1		1	
216	TECNÓLOGO MÉDICO II	P4-50-847-2	SP-ES	1		1	
217	INGENIERO I	P3-35-435-1	SP-ES	1		1	
218	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	T4-50-575-1	SP-AP	1		1	
219	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				7	0	7	

VIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO:

VIII.3. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ANALISIS CLINICO Y PATOLOGICO

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
220	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
221	MÉDICO III	P5-50-525-3	SP-ES	1		1	
222	MEDICO II	P4-50-525-2	SP-ES	1		1	
223	BIOLOGO II	P4-45-190-2	SP-ES	1		1	
224	TECNICO EN LABORATORIO I	T4-05-707-2	SP-AP	1		1	
225	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				6	0	6	

DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA Y SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERÍAS NEOLÁSICAS
"DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN-NORTE

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA Y SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y
TRATAMIENTO

SERVICIO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:
VIII.4. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
226	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
227-228	ASISTENTE SOCIAL II	P4-55-078-2	SP-ES	2		2	
229	NUTRICIONISTA II	P4-50-535-2	SP-ES	1		1	
230	CAPELLAN I	P3-55-200-1	SP-ES	1		1	
231-232	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	2		2	
TOTAL				7	0	7	

DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA Y SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y
TRATAMIENTO

SERVICIO DE FARMACIA

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:
VIII.5. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
283	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-965-1	SP-EJ	1		1	
234-240	QUIMICO FARMACEUTICO II	P4-50-650-2	SP-ES	7		7	
241-246	TECNICO EN FARMACIA I	T4-50-763-1	SP-AP	6		6	
247	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				15	0	15	

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

IX. DENOMINACION DEL ORGANNO:

Nro. ORDEN	CARGOS ESTRUCTURALES	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
248	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1	SP-EJ	1		1	
249-262	ENFERMERA (O) IV	P6-50-325-4	SP-ES	14		14	
263-304	ENFERMERA (O) III	P5-50-325-3	SP-ES	42		42	
305-306	ENFERMERA (O) II	P4-50-325-2	SP-ES	2		2	
307-325	TÉCNICO EN ENFERMERÍA II	T5-50-757-2	SP-AP	19		19	
326-332	TÉCNICO EN ENFERMERÍA I	T4-50-757-1	SP-AP	7		7	
333	SECRETARIA (O) III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL				86	0	86	
TOTAL CAP				333	0	333	

ANEXO 03

RESUMEN CUANTITATIVO

DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

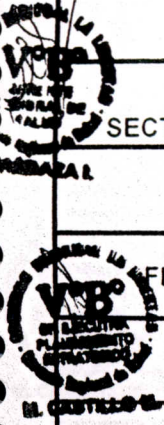
ENTIDAD	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS "DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN-NORTE							
SECTOR	SALUD							
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP - EJ	SP - ES	SP - AP	RE	
1.- ORGANOS DE DIRECCION								
Direccion Ejecutiva				3	2	2		7
2.- ORGANOS DE CONTROL								
Organo de Control Institucional				1	4	1		6
3.- ORGANOS DE ASESORAMIENTO								
Oficina de Planeamiento Estrategico y Presupuesto				1	6	-		7
4.- ORGANOS DE APOYO								
Oficina de Administracion				1	3	2		6
Unidad de Logistica				1	8	16		25
Unidad de Economia				1	3	6		10
Unidad de Recursos Humanos				1	4	2		7
Unidad de Informatica.				1	4	1		6
5.- ORGANOS DE LINEA								
Departamento de Control de Cancer				1	4	1		6
Servicio de Promocion de la Salud, Prevencion y Control de Ca				1	4	1		6
Servicio de Epidemiologia.				1	4	1		6
Servicio de Investigacion.				1	4	1		6
Servicio de Educacion.				1	4	1		6
Departamento de Atencion Medica Especializada.				1	4	1		6
- Servicio de Oncologia.				1	4	1		6
- Servicio de Especialidades Medica.				1	22	1		24
Servicio de Medicina Critica.				1	6	1		8
Departamento de Cirugia Especiliizada.				1	4	1		6
Servicio de Cirugia en Cabeza y Cuello.				1	5	1		7
Servicio de Cirugia en Senos y Tumores Mixtos.				1	4	1		6
Servicio de Cirugia en Tórax				1	4	1		6
- Servicio de Cirugia Gineologica.				1	4	1		6
Servicio de Cirugia en Abdomen.				1	4	1		6
Servicio de Cirugia Urologica.				1	4	1		6
Servicio de Anestesiologia.				1	7	1		9
Departamento de Radioterapia y Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento				1	2	3		6
Servicio de Radiodiagnostico.				1	2	3		6
Servicio de Radioterapia.				1	4	2		7
Servicio de Analisis Clinico y Patologico.				1	3	2		6
Servicio de Atencion de Servicios al Paciente.				1	4	2		7
Servicio de Farmacia.				1	7	7		15
Departamento de Enfermeria				1	58	27		86
TOTAL GENERAL				34	206	93		333

TOTAL OCUPADOS	0
TOTAL PREVISTOS	333
TOTA GENERAL	333

ANEXO 04

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

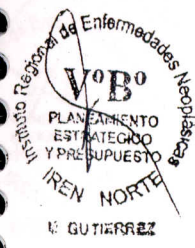
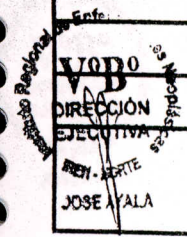
ENTIDAD	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS "DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN-NORTE				
SECTOR	SALUD				
CLASIFICACION					
FP	EC	SP-DS	SP - EJ	SP - ES	SP - AP
			0	0	0
TOTAL GENERAL					0



ANEXO 05

CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES

ENTIDAD	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS "DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN-NORTE	
SECTOR	SALUD	
	Organos o Unidades Organicas	Nro de Contratos
	ORGANO : DIRECCION EJECUTIVA	1
	UNIDAD ORGANICA: LOGISTICA	1
	UNIDAD ORGANICA: RECURSO HUMANOS	1
	UNIDAD ORGANICA: INFORMATICA	1
	UNIDAD ORGANICA : ENFERMERIA	3
	TOTAL GENERAL	7



SUSTITUCIÓN TÉCNICA DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL DEL
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
"DR. LUÍS PINILLOS GANOZA" IREN NORTE

El Cuadro de Asignación de Personal del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN-Norte, se encuentra dentro de la base legal y normativa de los siguientes dispositivos vigentes:

1.- BASE LEGAL

- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28343, que declara de interés y necesidad pública la descentralización de los servicios médicos oncológicos.
- Ley N° 28927, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año 2,007.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley de Sistema de acreditación de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 26850, Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ordenanza Regional N° 021-2006-CR/RLL de creación del IREN-NORTE
- Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF, por parte de las entidades de la Administración Pública.
- Decreto supremo N° 083-2004-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, QUE APRUEBA EL Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- R. M. N° 235-2003-SA/MINSA que aprueba el Modelo General de los Reglamentos de Organización y Funciones de los Institutos Especializados.
- R. M. N° 769-2004/MINSA, que aprueba la norma técnica N° 021-MINSA /DGSP/v.01, denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- R. S. N° 014-2002-SA, que aprueba los Lineamientos de Política Sectorial para el período 2002-2011 MINSa-02.
- R. M. N° 155-2001-SA/DM, Normas del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación de los Cuadros para Asignación de Personal de las entidades públicas.
- Resolución Ministerial N° 371-2003-SA/DM que aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPE-V.01, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional.
- R. M. N° 616-2003-SA/DM por creación de nuevas unidades orgánicas.

2.- ASPECTOS GENERALES

Con Ordenanza Regional N° 021-2006-CR/RLL del 07 de Diciembre del 2,006, se creó el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, adscrito como un órgano desconcentrado que dependerá administrativamente de la Dirección Regional de Salud, ahora Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad y técnica y normativamente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN; el mismo que estará encargado de brindar servicios médicos especializados oncológicos a toda la zona nor oriente del país.



Desde esa fecha se vienen realizando las gestiones pertinentes para lograr el funcionamiento óptimo de la Institución, habiéndose aprobado inicialmente su Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro para Asignación de Personal elaborado por la Comisión Técnica y la Dirección Regional de Salud conformada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1407-2006-GR-LL-PRE del 20 de Octubre del 2006, a efectos de viabilizar su funcionamiento.

3.- JUSTIFICACION

Para poder cumplir con la misión y objetivos específicos, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN-Norte, propone hacer modificaciones a ambos documentos de gestión institucional, basado en la comparación y el análisis de actividades propiamente dichas desde el inicio a la fecha, propuesta que desarrolla una estructura orgánica y funcional necesaria de acorde con las características de servicios oncológicos.

La presentación de la propuesta de modificación de estructuras orgánicas obedece a criterios de eficiencia, racionalidad, productividad y de procesos claros y congruentes, con la finalidad de contar con estructuras modernas y flexibles que permitan asegurar el adecuado cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que tiene encomendadas el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganaza" IREN-Norte, creado a través de la Ordenanza Regional N° 021-2006-CR/LL.

Así también, surge de la necesidad que la Institución cuente con una estructura orgánica que permita prevenir, detectar y brindar atención oncológica al paciente, siendo posible que logre mayor eficiencia en la reducción de la morbi-mortalidad oncológica a nivel de la región noroccidental del país.

El sustento principal para exceptuar el exceso en la inclusión de cargos previstos (no cubiertos) reside en el hecho de que es una Institución de reciente creación y que esta tratando de formalizarse tanto en la parte estructural como en lo funcional, teniendo personal trabajando en medicina especializada y habiendo adquirido el equipamiento con el cual se esta atendiendo actualmente a un población en forma de prevención y próximamente con la adquisición de otros equipos estaremos en la capacidad de tener hospitalización en los grados respectivos de medicina oncológica.

A. De las unidades Orgánicas de Apoyo.

En el órgano de Administración las unidades orgánicas obedecen su inclusión en el CAP a las labores recargadas que ejecutan tanto por su creación como por su implementación y puesta en marcha de la Institución, sustentándose cada una de ellas:

Unidad de Logística

Es la unidad encargada de proveer y atender eficientemente los requerimientos de bienes, servicios y ejecución de obras; así como dirigir y coordinar las actividades asociadas a la elaboración y apoyo en la ejecución de los programas de Licitaciones y Concursos Públicos de la entidad, y en general, ejecutar las actividades y funciones del Sistema de Abastecimiento con la finalidad de satisfacer oportunamente los requerimientos de las áreas o servicios usuarios con calidad y al menor costo total, y de esta forma lograr los objetivos y metas institucionales.

Unidad de Economía

La Unidad de Economía es responsable, de dirigir, coordinar y controlar las actividades inherentes a la Contabilidad General de la Institución, formulación de los Estados Presupuestales, Patrimoniales y Financieros; así como del manejo y supervisión de los Recursos Financieros, en la elaboración de los reportes de Tesorería que servirán para la toma de decisiones de la Dirección Ejecutiva

Unidad de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos, encargada de administrar el desarrollo del potencial humano aplicando procesos técnicos que contribuyan a elevar el nivel de calidad, productividad y satisfacción en el trabajo del personal, dentro del marco ético y moral, generando una cultura de servicio.

Unidad de Informática

La Unidad de Informática, encargada de lograr que el Instituto contribuya a los niveles de calidad y eficacia de las distintas áreas mediante el uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones brindando el soporte informático, automatización e integración de los sistemas de información requeridos para contribuir a la eficiencia de los procesos organizacionales.

Cada una de estas unidades está involucradas para formar en un solo conjunto las bases de van a soportar todos los procesos técnicos de la parte asistencial que es la razón de existir de nuestra institución

Todas estas unidades a un corto plazo van a ir desarrollándose a medida que nuestro Instituto va creciendo en población atendida en todas las especialidades, las que se brindan de forma especializada de acuerdo al nivel que tenemos como instituto.

De Los Órganos y Unidades Orgánicas de Línea.

Departamento de Enfermería

Es el órgano, encargada de garantizar y proporcionar el cuidado asistencial especializado para la atención integral, oportuna y permanente, en el proceso de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, recuperación, rehabilitación, dolor y cuidados paliativos de los pacientes oncológicos en las áreas.

Servicio De Promoción de la Salud, Prevención y Control del Cáncer

Es la unidad orgánica encargada de proponer las normas, conducir y evaluar, a nivel regional, los procesos de promoción de la salud en el campo oncológico y de prevención de las enfermedades neoplásicas. Depende del Departamento de Control del Cáncer. Consideramos a la Promoción de la Salud y a la Prevención como la manera más rentable para afrontar los problemas de salud y el cáncer no es la excepción. Los éxitos reales en la reducción de la incidencia y mortalidad por cáncer vendrán con la prevención y las actividades de control.

Servicio de Epidemiología y Estadística

El Servicio de Epidemiología y Estadística es la unidad orgánica que proporciona el soporte de la información hacia dentro de la institución, coordina el envío y recojo de la información hacia otras instituciones, y contribuye con la elaboración del perfil epidemiológico del Cáncer a nivel regional.

Realiza el análisis de situación de salud del Cáncer a nivel de la institución y a nivel regional, para la toma de decisiones gerenciales en los diferentes niveles institucionales.

El Servicio de Epidemiología y Estadística, es la encargada de la vigilancia epidemiológica del Cáncer, es decir como es su tendencia a nivel de la institución y a nivel regional, estudiando los factores de riesgo y su perfil epidemiológico, mediante la elaboración de análisis de situación de salud, perfiles epidemiológicos, y el Registro Hospitalario del Cáncer, base de los Registro Poblacionales del Cáncer.

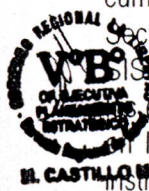
El Servicio de Epidemiología y Estadística también esta a cargo de la vigilancia de las enfermedades transmisible y de vigilancia de las infecciones intrahospitalarias.

Otros aspectos del Servicio de Epidemiología y Estadística comprenden Salud ocupacional y Saneamiento Ambiental Hospitalario.



Servicio de Farmacia

Este Servicio esta encargado de brindar una atención integral a los pacientes, y en cumplimiento a la normatividad vigente: Ley General de Salud, los Lineamientos de Política del Sector Salud, así como a los Lineamientos de Política de Medicamentos y la Directiva del SIS-MED - Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico, son que respaldan el trabajo del Químico Farmacéutico, en el ámbito hospitalario, para contribuir en la prevención, promoción y tratamiento de los pacientes con cáncer que acuden a esta institución ya que la eficacia de la terapia oncológica con fármacos constituye una de las modalidades básicas en el tratamiento del cáncer, buscando el equilibrio en la salud pública de la población a la que nos debemos.



En la continuación detallamos estadísticamente el accionar de los Órganos de Línea desde el mes de Febrero hasta Octubre del presente año.

